

12º ENCUENTRO PROFESIONAL DE PRODUCTORES Y GUIONISTAS DE CORTOMETRAJES

BASES DE CONVOCATORIA

1. La Comunidad de Madrid promueve el **12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes** como una actividad que se desarrolla en el marco de actividades de la **19ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2017**, del 24 al 30 de abril de 2017.
2. Este evento promueve un punto de encuentro entre los guionistas que buscan empresas de producción o empresas implicadas en la producción de un cortometraje para descubrir e impulsar una nueva producción. Así mismo, es una iniciativa que pretende ayudar a los guionistas en su formación profesional de cara a la presentación de sus proyectos de guión ante el sector de la producción audiovisual.
3. Podrán participar, por un lado, todos los guionistas nacidos y/o residentes en la Comunidad de Madrid; y por otro, las empresas de producción o empresas implicadas en la producción de un cortometraje que tengan domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.
4. Podrán participar productoras de otras comunidades autónomas con el fin de buscar vías de colaboración profesional y financiación en caso de tener interés por algún proyecto de guion presentado en este encuentro.
5. En la presentación pública final de los proyectos de guion seleccionados también se invitará y podrán estar presentes representantes de instituciones o empresas interesadas en la colaboración, coproducción o patrocinio de alguno de estos proyectos de cortometraje.
6. Los guiones presentados tienen que ser **originales** con número de **Registro en la Propiedad Intelectual**, (o documentación original de la solicitud en dicho registro) fechados en los años 2016 – 2017.
7. Cada autor podrá presentar como **máximo 2 guiones originales en versión castellana** (en caso de estar escrito en otro idioma hace falta enviar el original y el guión traducido al castellano). Deberá ser enviada la documentación requerida (indicada más abajo) en emails separados (cada email con su proyecto de guion).
8. El plazo de presentación de la toda la documentación requerida y enviada únicamente por email a la siguiente cuenta de correo cine.asesoria@madrid.org es el **viernes 10 de marzo 2017, hasta las 15:00 horas**.
9. Los proyectos de guion pueden contar de antemano con alguna vinculación y/o acuerdo que afecte a la producción y convertir este encuentro en un lugar para encontrar nuevos agentes que permitan la completa viabilidad del proyecto.

10. Los guionistas participantes en el 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes deberán enviar cinco documentos por separado (pero en el mismo email por proyecto de guión presentado) cumpliendo los siguientes requisitos:

- **ARCHIVO 1: DOCUMENTO Pdf con el nombre del GUION DEL PROYECTO** – Se envía el guión sin datos identificativos del autor/es en el texto que se envía (DIN-4; Courier New 12, interlineado 1,5; márgenes 2,5 en superior, inferior, izquierda y derecha; numeración de páginas). Nunca aparecerá ni el nombre/s ni datos identificativos de los autor/es.
- **ARCHIVO 2: DOCUMENTO Pdf con el nombre SINOPSIS TITULO DEL PROYECTO** – Se envía una sinopsis de un máximo de 15 líneas indicando que tipo de proyecto es: FICCION, ANIMACIÓN Y DOCUMENTAL y que género: COMEDIA, DRAMA, TERROR, FALSO DOCUMENTAL.... (DIN-4; Courier New 12, interlineado 1,5; márgenes 2,5 en superior, inferior, izquierda y derecha), sin datos identificativos del autor/es
- **ARCHIVO 3: DOCUMENTO Pdf con el nombre AUTOR (NOMBRE Y PRIMER APELLIDO)**. Se envía los datos del autor/ autores (Nombre y apellidos; dirección postal, teléfono fijo-móvil, e-mail y título del guion)
- **ARCHIVO 4: DOCUMENTO Pdf con el nombre CV NOMBRE AUTOR**. Se envía un curriculum vitae breve de máximo 10 líneas y un curriculum vitae completo de autor / autores con fotografía
- **ARCHIVO 5: JUSTIFICANTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (escaneado)**

11. Las empresas de producción interesadas en participar en el 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes deberán formalizar su presencia a través de un envío por e-mail con los siguientes datos reflejados en el contenido del propio email:

- **Datos de empresa** (Nombre de la empresa; dirección postal, teléfono fijo ó móvil, e-mail y actividad / servicios que realiza) con un documento adjunto (.PDF) con la trayectoria de trabajos y proyectos en los cuatro últimos años.
- **Datos del representante de la empresa** (Nombre y apellidos; dirección postal, teléfono fijo ó móvil, e-mail y cargo que desempeña). Adjuntar con un documento (.PDF) con un curriculum vitae de la empresa y fotografía de sus dueños/responsables.
- **Especificar si producen cine** (especificando el tipo de trabajo que producen, incluidos cortometrajes) ficción, animación y/o documental: Se puede adjuntar con un documento (.PDF) con su dossier de prensa del o de los trabajos finalizados.

12. Un comité de expertos, compuesto por profesionales del sector audiovisual y en concreto, relacionados con la escritura de guion, serán los responsables de seleccionar 8 proyectos de guión finalistas para participar en el 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes.

13. Solamente los autores de los 8 guiones finalistas tendrán que realizar de forma obligatoria una presentación en público a un comité de expertos del ámbito de la producción y distribución y a las empresas de producción o empresas implicadas en la producción de un cortometraje asistentes al 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes. La no asistencia a este acto supone no poder ser finalista de esta edición.

14. La presentación se realizará dentro de la **19ª SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, el viernes **28 de abril de 2017 (16:00 a 20:00)**, en el **Salón de Actos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid (C/ Alcalá 31)**. La Comunidad de Madrid facilitará las herramientas y equipos necesarios para la presentación de los 8 guiones finalistas.

15. Los contratos y/o acuerdos que puedan surgir del 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes, entre guionistas y las empresas de producción o empresas implicadas en la producción de un cortometraje, estarán sujetos a la forma, tiempo y condiciones que ambas partes estimen oportunas dentro de la legalidad y correspondencia con la Ley de la Propiedad Intelectual.

16. La asistencia a la presentación de los 8 guiones finalistas en el 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes está abierta al público interesado hasta completar el aforo del Salón de Actos.

17. Todos los gastos de envío de los materiales solicitados por la organización del 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes corren a cargo del participante. Los materiales solicitados no se devolverán al autor, siendo destruidos tras dos meses de la celebración del dicho encuentro dentro del marco de la 19ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2017.

18. Los participantes eximen a la Comunidad de Madrid y a las empresas participantes de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

19. La Comunidad de Madrid podrá hacer uso de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o su autor/es, tanto de los participantes como de los seleccionados con el fin de poder promover y dar la mayor difusión posible al 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes dentro del marco de la 19ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2017 para esta edición y para futuras convocatorias.

20. La participación en este 12º Encuentro Profesional de Productores y Guionistas de Cortometrajes dentro del marco de la 19ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2017 implica la plena **aceptación de estas bases**.

Madrid, 22 de diciembre de 2016.

Más información o consultas: cine.asesoria@madrid.org